

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502063
Denominación Título:	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	20-07-2021
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Salud
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte fue verificado en el año 2010. El centro responsable de la titulación es la Facultad de la Salud. Se ha realizado un informe de seguimiento en 2013 y la renovación de la acreditación en 2017 con resultado favorable. Asimismo, se han realizado modificaciones los años 2012, 2015 y 2021 con valoración favorable.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos. El título incluye una Programación Conjunta de las Enseñanzas Oficiales (PCEO) con el grado en Fisioterapia que tiene reconocimientos automáticos públicos y bien definidos. El Título se imparte en castellano en modalidad presencial (lunes a viernes) o en modalidad semipresencial (fines de semana presencial combinado con online). Las líneas de optatividad (4) son claras y están bien establecidas.

El título dispone de prácticas externas (12 ECTS). El número de Centros (69) y las plazas ofertadas permite cubrir las necesidades. Las prácticas adecuadamente en los centros conveniados, el seguimiento se realiza mediante la herramienta PRANET con buena acogida en las audiencias con PDI y con estudiantes. Se ha evidenciado una satisfacción alta con la atención prestada por el del tutor y por la valoración formativa, con una puntuación de 4,81 sobre 5 en las encuestas de satisfacción. El criterio de asignación queda a cargo de la entidad externa que selecciona en función del CV del estudiante y en algunos casos por entrevista personal.

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos es visible y acorde a la legislación y normativa vigente.

Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, considerados están bien definidos e implementados. Muestra de la eficacia de los mecanismos de coordinación, están las valoraciones positivas de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción. Las comisiones académicas del título han centrado su interés principalmente en el TFG y las Prácticas Externas, beneficiándose en gran medida del uso de las plataformas METANET y PRANET respectivamente. Además de la coordinación propia de la titulación, existe actividad de coordinación directa para el PCEO con el grado en Fisioterapia, que no requiere de grandes acciones o medidas correctoras. Sería deseable que las actas de estas comisiones estuviesen firmadas.

La última modificación de la Memoria de Verificación de julio de 2021 consistió en la creación de un grupo semipresencial, con 30 plazas, como complemento al presencial, de 75, alcanzando así las 105 plazas verificadas coincidiendo con un crecimiento progresivo de tasa de cobertura. Precisamente en el informe de renovación de acreditación de 2017 se hacía referencia a la baja tasa de cobertura, así como a que aproximadamente un tercio de los matriculados lo estaba a tiempo parcial. Desde entonces hasta ahora, la tasa de cobertura ha ido incrementándose progresivamente en los últimos años hasta alcanzar el 65,7%, 72,8% y 78,09% los cursos 2020/21, 2021/22 y 2022/23 respectivamente.

Se cumplen los criterios de admisión de acuerdo a lo establecido en la Memoria Verifica y tal y como figura en la web del título, aunque no constan cuantas plazas están reservadas para el doble grado.

Asimismo, se constata el reconocimiento de créditos siguiendo la Orden ECD/1055/2017. No se han realizado complementos

formativos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Tras revisar la URL de la universidad y los informes correspondientes, se constata que la información pública del título está actualizada, es clara, completa y de fácil accesibilidad.

Se ha observado un trabajo de actualización de la información pública y los contenidos han sido revisados y actualizados anualmente de forma conjunta entre la Dirección del programa y el Área de marketing de la Universidad.

La información se articula en un solo portal, excepto la información sobre calidad y el SGIC que tiene su propio enlace. La estructura de la información está ordenada y la navegación por el portal es sencilla, intuitiva y eficiente. Destaca el formato de las guías docentes, a las que se accede desde cada asignatura del Plan de Estudios.

Los estudiantes potenciales pueden acceder a información sobre todos los aspectos importantes del título. Con relación a la información del plan de estudios, se presenta el itinerario formativo de acuerdo con lo verificado y se da acceso a la información de las guías docentes de todas las asignaturas.

Se publican todas las guías docentes, que responden a un mismo formato y contienen toda la información relevante. Se ha dado respuesta de forma completa a la recomendación incluida en el último Informe final de renovación de acreditación (2016): "Las guías docentes adolecen de información suficiente sobre el profesorado, siendo recomendable incluir una reseña curricular al menos en lo referido a los profesores responsables de las asignaturas". Actualmente las guías docentes incluyen toda la información correspondiente. Con todo, convendría revisar las guías de las asignaturas que contemplan en su sistema de evaluación la asistencia a clase, aunque no especifica que porcentaje de asistencia es necesario para alcanzar esa puntuación. La web de la titulación también recoge información sobre: el calendario académico, el calendario de exámenes y el horario de las asignaturas.

En cuanto a la información sobre el personal académico vinculado al título, desde la web se accede al listado de profesores, con su CV y datos de contacto (email y teléfono), señalando cuales de ellos tienen el título de doctor. En la página se aporta con claridad el dato de % de doctores sobre el total de docentes del Grado y % de ellos acreditados.

Figura información sobre posibilidades de movilidad y estancias en el extranjero.

Respecto a las prácticas externas (obligatorias), se aporta información sobre las instituciones con convenio, aunque no aparece información sobre el proceso de asignación de éstas. Se recomienda incorporar a la información el sistema de asignación de las prácticas externas.

Se publica información suficiente sobre las infraestructuras, recursos materiales y servicios de apoyo a disposición de los alumnos.

La Web de calidad de la Universidad ofrece información completa sobre el SGIC (incluyendo responsables, procedimientos, principales resultados del título y acciones de mejora) e información relativa al seguimiento externo del título (la Memoria verificada, los Informes de Seguimiento y evaluación y el enlace al RUCT).

También se aporta información sobre la inserción laboral de los egresados y Grado de empleabilidad del título.

La Web del título tiene un enlace al buzón de sugerencias y quejas en "Tu Experiencia" donde explica en detalle cómo poner una queja/sugerencia/felicitación.

Se sugiere potenciar la movilidad tanto nacional (SICUE) como internacional (ERASMUS) y la información vinculada a los convenios con los que cuenta el título y que esta información figure en la web no solo de la Universidad sino también de manera más individualizada en la del propio título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC está correctamente implantado, produciendo información de manera estable y continua, como ha sido evidenciado. De manera más detallada, el órgano responsable es a nivel de Universidad, Comisiones de Garantía de la Calidad; a nivel de centro, Consejos de Facultad y Juntas de Facultad; y a nivel de título, Comisiones Académicas de Título.

La Comisión de Garantía de Calidad de la UCJC incluye a los diferentes grupos de interés. No se detalla la composición del resto de órganos, aunque se indican diferentes vías para fomentar la participación de los estudiantes. Se reúnen periódicamente, tal y como demuestran las actas que presentan. En ellas se analiza la información del título y se proponen puntos de mejora. En este sentido, los planes de mejora existen y son verificables. Además, se presenta como evidencia el Plan de actuación anual de la titulación. En ella se analizan los indicadores de resultados del Grado, el profesorado del título, las quejas y reclamaciones, la información del SGIC, los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés, las fortalezas y debilidades del título y se fijan acciones de mejoras. Se realiza seguimiento interno respondiendo a recomendaciones y advertencias de informes previos y se propone actualizaciones y modificaciones del título, las últimas en 2015 y 2021. Todo ello da respuesta a la recomendación de la anterior renovación de acreditación.

Los procedimientos establecidos en el SGIC garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se realizan encuestas de satisfacción (herramienta QNET) con una participación de adecuada y ha aumentado, como se recomendaba en la renovación de acreditación anterior. Por ejemplo, de los estudiantes sobre su satisfacción con el título, del 29% y profesorado del 22%. Los esfuerzos de la Universidad en este sentido han conseguido mejoras en la participación del alumnado. Pero, se recomienda seguir fomentando dicha participación con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores.

La Universidad cuenta con un Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado en el que el claustro del título ha participado y obtenido unos resultados muy satisfactorios. Cuentan con un buzón de quejas y sugerencias.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En el curso 2021/22 más del 50% del profesorado presenta un contrato a tiempo completo. Desde un punto de vista docente, 9 de los 14 profesores que se sometieron a evaluación por el programa DOCENTIA obtuvieron calificación de Excelente.

Paralelamente, el claustro reúne un total de 10 sexenios de investigación. Otros indicadores de la adecuada actividad investigadora del PDI son los 32 artículos en revistas JCR que publicó el PDI durante ese curso además de varios premios nacionales obtenidos. En cuanto al tipo de dedicación el 69,56% de los profesores tenían un contrato a tiempo completo.

Se identifican esfuerzos institucionales en la promoción de la actividad investigadora como la puesta en marcha del programa "Carrera Docente", que se encuentra terminado la fase de pilotaje.

La ratio profesor alumno tanto en Prácticas externas (1/5) como en TFG (1/7) están por debajo de lo previsto en VERIFICA (1/10 y 1/15 respectivamente).

En el informe de renovación de acreditación de 2017 se recomendaba incrementar el profesorado. En el curso 2021/22 el número de PDI fue de 23, habiéndose mejorado las tasas de PDI doctor, de PDI acreditado e incluso de PDI a tiempo completo. Se ha constatado que este aumento de la dedicación del PDI junto a una tasa de cobertura que aún no ha superado el 80% lo que permite que en la actualidad se cumplan ratios alumno/profesor en clases teóricas y prácticas previstas en la Memoria de Verificación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título continúa siendo adecuado,

En la renovación de la acreditación de 2017 se indicó la necesidad de mejorar los recursos materiales de los laboratorios de Fisiología, Motricidad y Biomecánica (compartido con el grado de Fisioterapia) así como el de Rendimiento Deportivo. En este sentido, se ha constatado una reubicación del laboratorio de rendimiento, aumentando el espacio y su iluminación natural, con nuevos materiales disponibles. Y el título cuenta con pabellón multideporte con pistas homologadas de balonmano y fútbol-sala, baloncesto, voleibol y bádminton; además ofrece 4 salas polivalentes y Laboratorio de Fisiología del ejercicio y Rendimiento Deportivo. También cuenta con el UCJC Sports Club, que dispone de 11 pistas de tenis, 5 pistas de pádel, un Campo de fútbol-7 de césped artificial, Salas de fitness y ciclo indoor o Piscina climatizada para competición, entre otras. Paralelamente, un nuevo edificio de laboratorios está en un avanzado estado de ejecución junto al Centro. Finalmente, se ha comprobado que no existen barreras arquitectónicas en el Campus que dificulten la inclusión de todas las personas con diversidad funcional.

La plataforma empleada para la organización, materiales, y desarrollo de la asignatura, es la plataforma Blackboard, para el seguimiento/tutorización y evaluación del TFG la plataforma METANET y para el seguimiento y evaluación del Prácticum la plataforma PRANET.

En la actualidad el título cuenta desde el presente curso 2022/23 con un grupo semipresencial. Los recursos tecnológicos de los que dispone el título como son las plataformas Blackboard, METANET (TFG) y PRANET (Prácticas Externas) parecen adecuados. Tanto a estudiantes, como PDI y tutores externos de prácticas, han expresado una valoración positiva de los mismos. Aunque hasta este curso 2022/23 no se ha implementado la modalidad semipresencial, se recomienda especificar la estructura con la que se cuenta para impartir la docencia online, si los profesores son los mismos, si cuentan con recursos extra aparte de la plataforma blackboard, etc.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las guías docentes permiten comprobar que las Actividades Formativas (AF), Metodologías Docentes (MD) y Sistemas de Evaluación (SE) son adecuados para lo consecución de los resultados de aprendizaje verificados y corresponden al nivel 2 del MECES.

En la última renovación de la acreditación se constataron debilidades tanto en el TFG (por la metodología) como en las Prácticas Externas (por su sistema de evaluación, más concretamente la ausencia de rúbrica). Se han introducido cambios tanto en la metodología como en los sistemas de evaluación (rúbricas) de ambas asignaturas.

Los procesos de asignación y tutorización de las prácticas externas son claros, y la asignación es por decisión de la empresa ante el CV del estudiante y una entrevista personal, como se constata con empleadores. Y se han creado 3 rúbricas para la asignatura de Practicas Externas, 2 que cumplimenta el tutor académico y una tercera que depende del tutor del centro y que han tenido buena acogida por todos los grupos de interés.

Y en relación a las actividades formativas y sistemas de evaluación de TFG se han atendido las recomendaciones y ha mejorado la calidad de los TFG y, por tanto, cumple con lo esperado para MECES 2. El seguimiento se realiza con la herramienta digital METANET.

En las encuestas de satisfacción, se detecta una valoración positiva por parte de los estudiantes con las metodologías docentes, evaluación y guías docentes con puntuaciones superiores a 4 sobre 5. De hecho, de la información disponible se desprende una satisfacción alta de la práctica totalidad de los grupos de interés.

La tasa de graduación (prevista en 80% en VERIFICA) ha estado siempre muy por debajo de lo previsto. El último curso del que se aportan datos fue el 2017/18 cuando alcanzó solo el 49,18%. Por el contrario, la tasa de eficiencia supera lo previsto (por ejemplo 100% en el curso 2021/22).

Respecto a la tasa de abandono, solo superó el 20% en el curso 2018/19 alcanzando un 28%. Aun así, en el Plan de Actuación 2022/23 los responsables del título recogen como objetivo "Reducir la tasa de abandono" porque en el resto de los años ha estado muy próximo a esa previsión. Se recomienda seguir implementando acciones de mejora para mejorar las tasas de graduación y abandono.

En la anterior renovación de la acreditación se recomendó la puesta en marcha de un procedimiento de análisis de la inserción laboral, lo que se ha resuelto de manera satisfactoria. Los datos disponibles son abundantes en los que se puede observar, recientemente, una empleabilidad elevada (80%) con más del 90% desempeñando funciones laborales relacionadas con el título.

En Madrid, a 08 de noviembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
